

FECHA: 07/06/2012

EXPEDIENTE Nº: 5123/2012

ID TÍTULO: 4313506

## EVALUACIÓN DE LA SOLICITUD DE VERIFICACIÓN DE PLAN DE ESTUDIOS OFICIAL

<b>Denominación del Título</b>	Máster Universitario en Acceso al Ejercicio de la Abogacía por la Universidad Carlos III de Madrid
<b>Universidad solicitante</b>	Universidad Carlos III de Madrid
<b>Universidad/es participante/s</b>	Universidad Carlos III de Madrid
<b>Centro/s</b>	• Centro de Ampliación de Estudios (CEAES) (GETAFE)
<b>Rama de Conocimiento</b>	Ciencias Sociales y Jurídicas

ANECA, conforme a lo establecido en el artículo 25 del R.D. 1393/2007, de 29 de octubre, modificado por el R.D. 861/2010, de 2 de julio, ha procedido a evaluar el plan de estudios que conduce al Título oficial arriba citado.

La evaluación del plan de estudios se ha realizado por las Comisiones de Evaluación, formadas por expertos nacionales e internacionales del ámbito académico, profesionales y estudiantes del título correspondiente. Los miembros de las Comisiones han sido seleccionados y nombrados según el procedimiento que se recoge en la Web de la agencia dentro del programa VERIFICA.

Dichas Comisiones de evaluación, de forma colegiada, han valorado el plan de estudios de acuerdo con los criterios recogidos en el Protocolo de evaluación para la verificación.

De acuerdo con el procedimiento, se envió una propuesta de informe a la Universidad, la cual ha remitido las observaciones oportunas, en su caso. Una vez finalizado el periodo de alegaciones a dicho informe, las Comisiones de Evaluación, en nueva sesión, emite un informe de evaluación FAVORABLE, considerando que:

#### **MOTIVACIÓN:**

La propuesta de Título Oficial cumple con los requisitos de evaluación según lo establecido en el Real Decreto 1393/2007 modificado por el Real Decreto 861/2011. La evaluación realizada ha permitido determinar el cumplimiento, en esta propuesta, de las exigencias previstas respecto de la formación especializada y las prácticas externas, tal y como se describen en los capítulos II y III del Real Decreto 775/2011.

Por otro lado, también se proponen las siguientes recomendaciones sobre el modo de mejorar el plan de estudios.

#### **RECOMENDACIONES:**

#### **CRITERIO 5. PLANIFICACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS**

La asignación de créditos a las asignaturas del Módulo Común Práctica Jurídica Penal,

Práctica Jurídica-Pública y la Actividad Profesional del Abogado puede comprometer la adquisición de las competencias correspondientes establecidas en el RD 775/2011, por parte de los estudiantes. Además, no se tratan con la debida profundidad los procedimientos alternativos de resolución de conflictos (mediación y el arbitraje). Por el contrario, para alcanzar las competencias descritas para este Master en el RD 775/2011, se considera excesiva la asignación de créditos a las asignaturas contenidas en la intensificación "Área de Derecho Privado" (como, por ejemplo, Introducción a la Contabilidad Empresarial, Tributación Empresarial I, Tributación Empresarial II, ...).

Durante la implantación de este título, se recomienda monitorizar la adquisición por parte de los estudiantes de las competencias descritas para este Master en el RD 775/2011, mediante el análisis de los resultados obtenidos por los egresados en la prueba de Acreditación de la Capacitación Profesional a la que se refiere el RD 775/2011. En caso que dicho análisis detecte lagunas en la formación ligada al Módulo Común, se debe proceder, vía la oportuna modificación, a disminuir el número de créditos del "Área de Derecho Privado" en beneficio de las asignaturas antes citadas del Módulo Común.

Asimismo, se recomienda que mediante la actividad tutorial se oriente a los estudiantes de manera que usen la optatividad para reforzar su formación en relación con las competencias y contenidos a las que se dedica el Módulo Común.

Esta recomendación será objeto de especial atención durante la fase de seguimiento del título.

#### **CRITERIO 8. RESULTADOS PREVISTOS**

En las estimaciones de indicadores de resultados previstos, se recomienda justificar, para futuras revisiones, la procedencia de los datos aportados.

Madrid, a 07/06/2012:

LA DIRECTORA DE ANECA

A handwritten signature in blue ink, consisting of a large, stylized letter 'F' followed by a smaller, less distinct mark.

Zulima Fernández Rodríguez